

EL VIENTO DE LEVANTE, INCÓMODO INVITADO A LA JURA DE LA CONSTITUCIÓN POR LA ESCUADRA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ EN 1821

José María CARAVACA DE COCA



N la bahía de Cádiz, 1818 se habría de organizar la llamada «Escuadra de la Grande Expedición a Ultramar» para trasladar a América una fuerza destinada a ayudar a las establecidas allí, a la vista de las revueltas que se venían observando.

La Armada daría escolta al convoy de 98 barcos de transporte, en donde se tenía previsto embarcar hasta unos 1.144 oficiales y 17.203 soldados, así como su impedimenta. Todo un ejército al mando de Félix María Calleja del Rey, conde de Calderón.

La protección que daría la Armada a esos barcos estaría formada por 52 buques de diversos tipos, entre ellos los navíos *Numancia*, *Fernando VII* y *España* (1).

Para el mando, la Armada, designó el 2 de noviembre de 1818 al brigadier Francisco Antonio Mourelle, quien sería ascendido a jefe de Escuadra con antigüedad del 20 de ese mes y año, Mourelle, enviaría al rey un escrito en donde le decía: «... esta gracia será un nuevo motivo que tendré para sacrificarme por el servicio de Su Majestad» (2).

(1) Ambos son de los llamados barcos rusos, cuya compra causó la destitución fulminante de Villavicencio.

(2) CARAVACA DE COCA, José María: «200 años del fallecimiento en Cádiz del gallego Francisco Mourelle jefe de Escuadra», en <https://www.galiciaartbradigital.com/archivos/220018>, 2 de noviembre 2020.



Sello dedicado a Francisco Antonio Mourelle.
(Imagen facilitada por el autor)

Por la trascendencia que tendría en un futuro, digamos, que el 8 de marzo de 1819 Mourelle decidió arborar su insignia en el *Numancia*, así como proponer para el mando de ese buque al brigadier Diego Butrón y que al tiempo fuese el 2.º jefe de la Escuadra.

A punto de finalizar los preparativos para la expedición, en septiembre de 1819 brotó la epidemia de fiebre amarilla en la bahía de Cádiz y alrededores, lo que conllevaría un cambio definitivo en el futuro de la Escuadra. Se hubo de confinar a las dotaciones y dispersar los buques enviándolos a otros puertos. El jefe de Escuadra, en un informe hacía saber que entre las medidas tomadas «son continuos... los baldeos, riegos de vinagre, sahumeros, oreos y los equipajes de los que van al Hospital con el menor síntoma sospechoso se sumergen en la mar por 24 horas...».

El conde de Calderón trasladó de forma inmediata su cuartel desde El Puerto de Santa María a la población de Arcos de la Frontera (3), al tiempo que ordenaba, «en virtud de las circunstancias que imperiosamente exigen la conservación del Ejército», acampar la fuerza en distintas poblaciones consideradas de mayor salubridad.

(3) Biblioteca Virtual de Defensa. Ref. 90.434. «Escrito del conde de Calderón fechado en El Puerto de Santa María el 15 de septiembre de 1819 dirigido al teniente general Baltasar Hidalgo de Cisneros».

Sublevación de Riego. Cádiz asediado

El día 1 de enero de 1820 tenía lugar la sublevación del teniente coronel Riego, jefe de uno de los batallones del ejército expedicionario que esperaba el momento del embarque situado en Las Cabezas de San Juan, provincia de Sevilla.

Los amotinados al mando de Quiroga, marcharon hacia el sur, haciendo su entrada en San Fernando y apresando al capitán general Baltasar Hidalgo de Cisneros; acontecimientos que Mourelle, como jefe de Escuadra, fue informando a la Secretaría de Estado y de Marina (4). Posteriormente, el día 21 de ese mes y año, Juan María de Villavicencio se hizo cargo de la Capitanía General.

A la vista de lo acontecido, Mourelle manifestó su firme adhesión a la persona del rey Fernando VII, como expresó claramente en el informe dado el 24 de enero de 1820, en el que decía que la Escuadra trabajaría «... sin perdonar sacrificios, cumpliendo con sus naturales deberes y los que les impone el amor que profesan a su augusto soberano, para terminar la rebelión citada, obligando a reconocer su error e implorar la real clemencia a aquellos ilusos militares engañados por sus traidores Jefes».

Los acontecimientos llevarían a Francisco Mourelle, ya casi con 70 años, dicen sus biógrafos, a la enfermedad y muerte. Ante ello, decidió hacer un



Diego Butrón de Mújica (1761-1842), por Enrique Carmitany. Museo Naval de San Fernando.
(Imagen facilitada por el autor)

(4) Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (AGMAB). Signatura 252. «Ocurrencias de S. Fernando. 19 enero 1820 // Dn. Francisco Mourelle // Participa que un Cuerpo de Tropas como de dos mil hombres a la orden del coronel Quiroga entró en la Ciudad de San Fernando y cometió el atentado de deponer al Sr. capitán general del Departamento, con lo demás que expresa».

documento en que se «acreditara su última voluntad» (5). Lo llevó a cabo el 19 de febrero ante Gonzalo Belando contador de su buque insignia, y en él le daba a su mujer el poder para otorgar su testamento una vez hubiese fallecido, lo que ocurrió el 24 de mayo de 1820. Destacar que por ello a partir del 19 de febrero los informes que elevaba la Escuadra se hacían «por indisposición del Excmo. Sr. Comandante General» el brigadier Diego Butrón.

Por otra parte, la ciudad de Cádiz volvía a recordar los viejos fantasmas del asedio sufrido hacía no muchos años, dado que en el Fuerte de La Cortadura, su única salida a tierra, se estableció la línea de cierre, y las ocurrencias hicieron que el gobernador militar y político, el brigadier y teniente de rey Alonso Rodríguez Valdés y Coronel, comunicase al Cabildo municipal el 7 de enero que «las actuales circunstancias me impelen a reunirme el Mando con la Presidencia de ese Excmo. Ayuntamiento» (6). También conoció el Cabildo que el teniente general don Manuel Freire había sido nombrado «Capitán General interino de Andalucía y General en Jefe del Ejército Expedicionario, autorizándolo para tomar las más activas providencias para cortar el mal que hubo en el pueblo de Las Cabezas» (7).

En Cádiz se recibió el día 27 de enero carta escrita y firmada por el rey en donde decía saber «las nuevas pruebas y públicos testimonios que de su acreditada fidelidad y amor a mi real persona acaba de darme esa mi muy amada Ciudad... quien os ama como padre es vuestro rey, Fernando, Madrid, 22 de enero de 1820. A mi muy amada Ciudad de Cádiz». El Cabildo municipal salió al balcón principal para leerla al público y, antes de ello, «el Sr. Gobernador quien en nombre de la Ciudad la besó y puso sobre su cabeza en señal de respeto y obediencia» (8). Se aprestó la Escuadra surta en la bahía a bloquear «la desembocadura del río Santi Petri y demás puntos de salida por mar por donde puedan intentarla los sediciosos que se hallan en la Isla de León» (9), incluso haciendo uso de la fuerza en combates, como el que entabló el 9 de febrero y que en el informe explicaba que:

«... la División de botes obuseros... rompió su fuego, dirigido con el mayor acierto posible, y disparó treinta y cinco granadas contra Torregorda y las baterías del molino de Santibañez, que contestaron con algunas granadas y mucho fuego de cañón, resultando en uno de dichos tres obuseros, donde

(5) Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPCA). Signatura SF 0239, folio 101 r. «Fueron testigos, entre otros, D. Diego Butrón, comandante del *Numancia*, y D. Francisco de Grandallana, comandante del *Fernando VII*».

(6) Archivo Histórico Municipal de Cádiz (AHMCA). Libro de Actas Capitulares, n.º 10.185, folio 11 r.

(7) *Ibidem*, folio 20 r.

(8) *Ídem*.

(9) AGMAB. Signatura 252. «Escrito al General Villavicencio de 27 enero 1820».

entró una bala, un herido de mucha gravedad...» (10). Por otra parte, el personal de la Armada que en la Isla de León se consideraba fiel a la figura del rey fue obligado a abandonarla en condiciones muy precarias, de tal modo que Villavicencio elevó informe en donde se decía que:

«... el día anterior fueron expulsados de la Isla un crecido número de oficiales de todas clases de la Armada, del Cuerpo Político de ella y de otros más auxiliares, los cuales se les presentaron después de haber sidopreciados a marchar a pie el camino de Puerto Real, sin equipaje, y algunos con sus mujeres e hijos; que la triste situación de tanto anciano y benemérito oficial que se encuentran sin domicilio y recursos le impele a suplicar a S. M. que condolido a la amarga suerte de estos vasallos fieles y leales, se dignen mandar que con la urgencia que exige tal estado, se libren caudales al Departamento cuya Tesorería se halla exhausta...» (11).

Se fueron teniendo noticias durante el mes de febrero desde San Fernando, como la que decía que «el 16 se hallaba Riego en Málaga, donde había sido recibido con general aclamación, y que pronto lo esperaban de regreso con una División de ocho mil hombres» (12). Posteriormente, ya el 2 de marzo, el brigadier Butrón diría:

«Aunque hoy no he tenido noticias exactas del paradero del rebelde Riego, como supongo que aún se mantiene en estas inmediaciones, he tomado para esta noche las mismas providencias de precaución que para la anterior, situando una división de botes armados en Puerto Real y otra de cañoneros lo más cerca posible de la Punta de la Clica, aunque fuera del tiro de las baterías enemigas. También he ordenado al bergantín-goleta *Mágica* que permanezca en el placer de Rota, para lo que pueda ocurrir.»

Parecía que la Escuadra iba haciendo una eficaz labor, de tal manera que el propio Antonio Alcalá Galiano explicaba que «tal era la situación de las cosas y bien podía ser considerado el Ejército de San Fernando como perdido, cuando comenzaron a circular por Cádiz rumores que daban por noticia haber sido proclamada la Constitución en puntos de España» (13).

Algo estaba cambiando en general; sin embargo, en la bahía de Cádiz aparentemente no era así, de tal manera que el día 8 de marzo Villavicencio

(10) *Ibidem*. «Informe de Francisco Mourelle fechado el 9 de febrero de 1820».

(11) *Ibidem*. «Informe de Villavicencio fechado el 5 de febrero de 1820».

(12) *Ibidem*, n.º 92. «Informe de Villavicencio fechado el 22 de febrero de 1820».

(13) ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*. Madrid, 1890, p. 296.

informaría que «no ha ocurrido novedad en esta Ciudad y su Bahía en las últimas veinte y cuatro horas» (14), y el brigadier Butrón exponía que «el navío *Alejandro I.º* y las barcas cañoneras que forman la línea de defensa del puerto han tomado hoy las nuevas posiciones... se ha proseguido la descarga del convoy y permanecen en el crucero de Sancti Petri los bergantines *Hércules* y *Mágica* y la barca *Carmen*» y finalizando con «estas son todas las novedades ocurridas en el presente día» (15).

Los sucesos del 9 y 10 de marzo de 1820 en Cádiz

Se puede observar un cambio radical en el informe que elevó Butrón de lo acaecido en Cádiz el día 9 de marzo, que decía (16):

«Excmo. Señor. // Esta mañana me dieron parte de que el pueblo de Cádiz estaba decidido a proclamar la Constitución en el mismo día, siguiendo el ejemplo de algunos pueblos, y que éste era también el voto de la Guarnición de la Plaza, del Ejército, de algunos individuos de la Escuadra y de la mayor parte de las tripulaciones de los buques mercantes nacionales. // Consecuente con esta noticia pasé a Cádiz a verme con el Excmo. Sr. Don Juan M.^a de Villavicencio, Capitán General de Marina y Jefe interino del Departamento, a quien encontré con el Excmo. Sr. Capitán General interino de la Provincia y otros Jefes; y habiendo tomado las órdenes del primero, me manifestó que el Excmo. Sr. Don Manuel Freire hacía los mayores esfuerzos para persuadir al Pueblo y a las Tropas que esperasen para proclamar la Constitución a que llegase el día en que S. M. lo mandara, y S. E. me previno hiciese lo mismo en la Escuadra. // A las cuatro de la tarde recibí la orden de dicho Señor Excmo. por medio de uno de mis Ayudantes, que envié expresamente a tomar instrucciones de S.E. para que saludase la Escuadra cuando lo hiciera la Plaza, al tiempo de proclamar la Constitución, lo que podría suceder la misma tarde, pero de lo contrario era muy probable se verificase en la próxima mañana. // A consecuencia de esta orden, de un oficio que anteriormente me había pasado S. E., y el constarme que el Pueblo de Cádiz y parte de las Tropas y de los equipajes de la Escuadra estaban conmovidos y deseosos de celebrar la indicada ceremonia, llamé a todos los Comandantes de los buques de la Escuadra, los que se enteraron de las circunstancias y antecedentes expuestos, y conferenciaron sobre la conducta que debía observarse, sin que tuviesen tiempo de

(14) AGMAB. Signatura 252, n.º 123.

(15) *Ibidem*. «Informe del día 8 de marzo de 1820».

(16) *Ibidem*. «Informe del día 9 de marzo de 1820».

acordar nada. // Poco después de las cinco saludó la Plaza de Cádiz, cuya imitación detuve un poco, hasta asegurarme de que aquella demostración se había hecho por orden del Excmo. Sr. Capitán General de la Provincia, a cuyo efecto traté de enviar un Ayudante, pero a este tiempo llegó otro con una orden del Excmo. Sr. Capitán General de Marina, firmada y escrita de su mano, en que mandaba saludare la Escuadra, como había hecho la Plaza, donde se había proclamado la Constitución, en cumplimiento de esta orden y de acuerdo con todos los Comandantes que subsistían en Junta, dispuse se hiciese en la Escuadra la misma demostración exterior de saludo, para evitar mayores males, lo que tuvo efecto antes de anochecer. // Después supe que en Cádiz se había proclamado la Constitución a la misma hora de las cinco de la tarde, con tácito consentimiento y a presencia de los dos Capitanes Generales de la Provincia y Departamento; cuya prudente determinación de no oponerse a la voluntad del Pueblo, evitó la efusión de sangre, desórdenes y demás horrores, que de lo contrario se hubiera precisamente seguido. // En la noche permaneció la Escuadra en la mayor tranquilidad, haciéndose el servicio de los buques y líneas avanzadas con la exactitud ordinaria y sin desmentirse en ninguna parte la subordinación y la fidelidad al soberano. // He enterado de estas desagradables ocurrencias al Excmo. Sr. Comandante General de la Escuadra, [Francisco Mourelle] que está en el Puerto de Santa María, convaleciendo de la enfermedad que ha padecido. // Todo lo que participo a V. E. para el debido conocimiento de S. M. // Dios guarde a V. E. ms. as, Navío *Numancia* en la Bahía de Cádiz 9 de marzo de 1820. // Excmo. Sr. // Por indisposición del Excmo. Sr. Comandante General. // Diego Butrón. // Excmo. Sr. Secretario interino de Estado y del Departamento de Marina.»

El documento refleja que la Escuadra hizo ese 9 de marzo «antes del anochecer... la demostración exterior de saludo» a la Constitución. Pero todo cambiaría.

Así, en las actas del Ayuntamiento de Cádiz se dice que «a las siete de la noche del jueves 9 de marzo de 1820» se reunieron convocados por el gobernador Freire, y también que «según había ofrecido al Pueblo era necesario publicar al día siguiente la Constitución con toda solemnidad posible», y que para ello esa misma noche le habrían de llevar el ceremonial que fijase el Ayuntamiento. Sigue diciendo el acta que «se tuvieron a la vista los Decretos y ceremoniales del año 1.812» al objeto de fijar lo que se debía hacer. Y así se propuso, entre otras cosas, que el 10 de marzo «el Ayuntamiento pleno presidido por S. E. publique la Constitución en las Plazas de San Antonio y de San Juan de Dios». Es más, se dice que «fue llamado el editor del *Diario Mercantil* para que preparase la papeleta de convite», una de las cuales se sigue guardando hoy cosida a las actas municipales.



Grabado que representa los incidentes ocurridos en la ciudad de Cádiz el 10 de marzo de 1820

Volvieron los representantes del Ayuntamiento, casi a media noche, a la casa de Freire, el cual aprobó todo y fijó las doce de la mañana del 10 de marzo para la publicación.

Pero las cosas no fueron así. De forma muy resumida, digamos que las tropas de la guarnición no habían tenido comunicación oficial de que el rey hubiese jurado la Constitución de 1812, por lo que consideraban el acto contrario a la ley y, de una manera sorprendente, a primera hora del sábado día 10 de marzo, cuando ya se hallaba congregado el pueblo en las plazas, decidieron intervenir para disolver por la fuerza a la multitud y no permitir el acto de la jura anunciada. El desconcierto fue terrible debido a la intervención militar.

Quizás habría que ver el informe del 11 de marzo del propio Villavicencio (17), en donde decía:

(17) MARQUÉS DE MIRAFLORES: *Documentos a los que se hace referencia en los Apuntes Históricos-Críticos sobre la Revolución de España, Tomo I*. Londres, en la oficina de Ricardo Taylor, 1834, p. 82.

«... a las once de la mañana siguiente, cuando reunidos en la misma Plaza de San Antonio, para gozar de la fiesta que se preparaba en el concepto de todos, y que ya se había anunciado en el diario, apareció el Batallón de Guías del General, haciendo fuego a la multitud. En este momento entraba yo en dicha Plaza con Freire, y nos costó mucho contener el ardor de la tropa. La gente corrió por todas las calles a evitar la muerte que los amenazaba, y empezaron a oírse tiros en distintos parajes; a poco rato se había hecho general el partido de la tropa a favor del Rey, y dispersa a su voluntad por las calles, cometieron los excesos en que siempre incurre la soldadesca cuando les falta el freno de la subordinación, y no tiene quien les contenga y dirija en sus acciones. Por tanto, hubo sobradas víctimas, y no faltaron robos, y otros atentados cometidos contra personas y casas.

El General Freire se dirigió al Cuartel General para dictar las providencias convenientes a fin de restablecer el orden, y yo pasé a la cortadura de San Fernando, donde mi presencia se hizo necesaria, porque llegaron allí noticias de que me habían preso, y esto tenía en alarma la tropa de Marina que guarnecía aquel punto.»

El resultado de los desmanes se podría establecer en 61 hombres y 10 mujeres muertos, y 149 hombres y 22 mujeres entre los heridos (18).

Intento de vuelta a la normalidad. La jura por la Escuadra

Todos los esfuerzos de las autoridades iban enfocados «a promover la tranquilidad pública por todos los medios y a que se restableciese el sosiego» (19), tal como decía el 11 de marzo el gobernador al Ayuntamiento de Cádiz. El 13, reunido el Cabildo, se les hizo llegar un «Real decreto de S. M. dado en Madrid a siete del actual en que decía haberse decidido a jurar la Constitución Política de la Monarquía Española, sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias en esta Ciudad [Cádiz] el año de 1812» (20). A la vista de ello, el Ayuntamiento gaditano trató sobre el modo en que había de verificarse esa jura en Cádiz.

También el gobernador trasladó al Ayuntamiento un escrito de Villavencio, en el que decía (21):

(18) *Historia de la Revolución de España en 1820*. Cádiz. Imprenta de Carreño, 1820. p. 110.

(19) AHMCA. Libro Actas, n.º 10.185, folio 129.

(20) *Ídem*.

(21) *Ibidem*, folio 133.

«Puede V. S. si gusta hacer saber a la Guarnición y Pueblo de Cádiz que la Marina, fiel al rey antes y después de haber jurado la Constitución, y amante de su Patria, no se empleará sino en procurar todos los medios para excusar se derrame una sola gota de sangre española; evitando al mismo tiempo (en tanto que por desgracia continúan las circunstancias presentes) que se introduzcan por ninguna vía en esa Plaza las tropas residentes en San Fernando, por el justo temor de que se aumenten con tal motivo los desórdenes, que a toda costa deben evitarse.»

De esta manera intentaba ayudar, por una parte, al sosiego, pero por otra seguía manteniendo la consideración de sublevadas a las tropas que aún estaban en el asedio a Cádiz.

La Escuadra, una vez recibida (22) la real orden en donde se estableció que todas las tropas habían de jurar la Constitución, tomó las medidas oportunas. El brigadier Butrón, en el informe del día 17 de marzo, hacía constar: «... hoy no ha ocurrido novedad en la Escuadra y Bahía», al tiempo que informaba de que «... el Capitán General de la Armada y Departamento ha dispuesto que mañana se celebre el juramento de la Constitución en la Escuadra, para lo que se han dado las órdenes correspondientes» (23).

Por otra parte, al Cabildo del Ayuntamiento de Cádiz se le hizo llegar el escrito en donde se decía (24):

«Habiendo determinado el Excmo. Señor Capitán General del Departamento de Marina que mañana [18 de marzo] haga el juramento de la Constitución Política de la Monarquía Española la Escuadra que se halla surta en este Puerto; lo digo a VS para conocimiento del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, y al mismo tiempo a fin de que cuando se adviertan las salvas de artillería que se ejecutarán con tal plausible motivo sepa el objeto de ellas.»

El día marcado para el acto, a las nueve de la mañana, se reunió en pleno el Ayuntamiento de Cádiz, entre ellos José Vadillo, quien haría de alcalde, y se dice textualmente en el acta que (25):

(22) *Colección de Reales Órdenes expedidas por el Ministerio de Guerra*. Imprenta de D. Miguel de Burgos, Madrid, 1821, p. 1. «Madrid, 9 de marzo de 1820 // Para que se disponga por los capitanes generales de las provincias juren las tropas la Constitución. // Habiendo jurado el Rey en este día la Constitución de la Monarquía Española, publicada por las Cortes generales y extraordinarias en Cádiz en el año 1812, se ha servido S. M. resolver que disponga V. E. que todas las tropas que se hallan en esa provincia de su cargo la juren también en el modo y forma que previene la Constitución».

(23) AGMAB. Signatura 252. Informe del 17 de marzo de 1820.

(24) AHMCA. Libro de Actas, n.º 10.185, folio 140.

(25) *Ibidem*, folio 141.

«A corto rato con noticia de que la Escuadra no verificaba en este día el juramento de la Constitución por razón de lo fuerte del viento Levante (26); se nombró Comisión compuesta de los Sres. Núñez de Castro y Jiménez para pasar a bordo del Navío General y manifestar al Excmo. Sr. Don Juan María Villavicencio la necesidad de que verificase aunque fuese sin toda la ostentación que requería el caso, para tranquilizar al público.»

No se tiene conocimiento del tipo de ceremonia que la Escuadra iba a realizar, dado que era la primera vez que se celebraba el acto de jurar una constitución. Es más, tan solo se contemplaba en el art. 117 (27) la jura de los miembros de las Cortes, pero no la de otros ciudadanos.

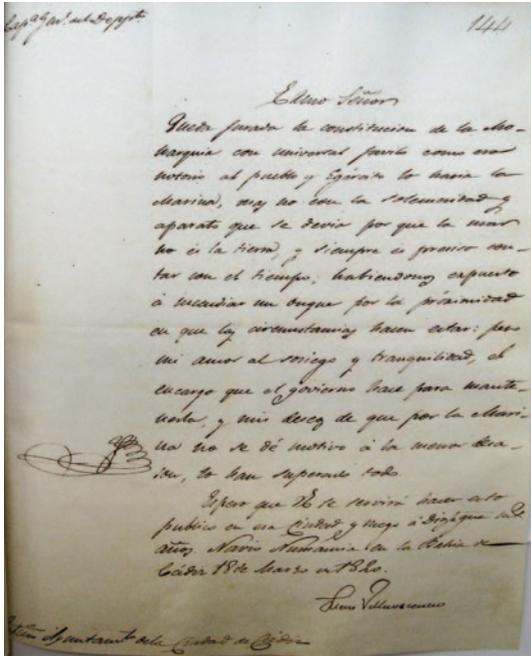
El Cabildo de la ciudad estaba en permanente inquietud y temía que, debido al viento de Levante, no se llevase a cabo la ceremonia anunciada y esto pudiese acarrear, otra vez, disturbios no deseables, por lo que envió a dos



José Manuel de Vadillo (Cádiz, 1777-1858). Aguado.
Alcalde, vocal de la Junta de Gobierno.
(Fotografía facilitada por el autor)

(26) *Ibidem*, folio 143. Se conserva el original que dice: «Aviso. // El tiempo no permite en el momento engalanar, saludar, ni casi venir a bordo del Navío de la insignia las personas que deben concurrir al juramento y publicación de la Constitución Política de la Monarquía Española, por estas causas y para que la ceremonia sea con la debida autenticidad y decencia, he dispuesto se difiera para inmediatamente que cese el tiempo. // A bordo del Navío *Numancia* en la Bahía de Cádiz 18 de marzo de 1820. // Villavicencio».

(27) *Constitución Política de la Monarquía Española*. Cádiz, en la Imprenta Real MDCCCXIII, p. 34, capítulo VI. «De la celebración de las Cortes. // Art. 117. // «En todos los años el día veinte y cinco de febrero... // Poniendo la mano sobre los santos Evangelios, el juramento siguiente: ¿Juráis defender y conservar la Religión católica, apostólica, romana sin admitir otra alguna el reino? R. Sí, juro. // ¿Juráis guardar y hacer guardar religiosamente la Constitución política de la Monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación en el año de mil ochocientos y doce? R. Sí, juro.»



Archivo Histórico Municipal de Cádiz. Libro de Actas, n.º 10.185, folio 144.
(Fotografía facilitada por el autor)

regidores municipales a hablar con el propio Villavicencio.

Finalmente, dice el acta que «a la una y tres cuartos avisó el vigía según el parte que aquí se incorpora que la Escuadra iba a hacer el juramento» (28), y a las dos y media de la tarde fue jurada la Constitución «e hicieron los saludos de ordenanza» (29). Por la tarde «regresó la Diputación de a bordo y dio cuenta de haber presenciado dicho solemne acto y entregó un oficio del General Villavicencio en que da parte de ello que la Ciudad acordó publicar inmediatamente como se verificó» (30).

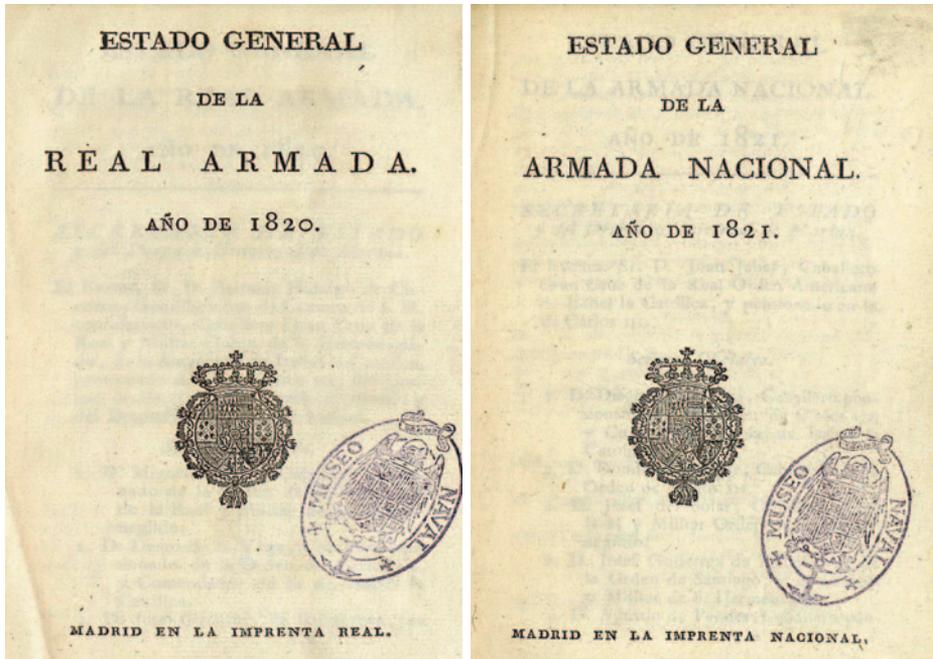
El oficio del teniente general Villavicencio, que se conserva unido al acta, cierra una página de la historia vivida en Cádiz esos días de marzo de 1820. Decía textualmente:

«... Queda jurada la Constitución de la Monarquía con universal júbilo como era notorio al pueblo y al Ejército lo haría la Marina, mas no con la solemnidad y aparato que se debía porque la mar ni es la tierra y siempre es preciso contar con el tiempo; habiéndonos expuestos a incendiar un buque por la proximidad en que las circunstancias hacen estar: pero mi amor al sosiego y tranquilidad, el encargo que el Gobierno hace para mantenerla y mis deseos

(28) AHMCA. Libro Actas, n.º 10.185, folio 142. Se conserva el original que dice: «El Excmo. Sr. Capitán General del Departamento dice por señales desde a bordo del navío *Numancia* va a hacerse inmediatamente el saludo y ceremonia que tenía antes anunciada. // Dios gue a V. E. ms. as. // Torre Vigía de Cádiz 18 de marzo de 1820. // Antonio García. // Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. L. y H. Ciudad [Cádiz]».

(29) *Diario Mercantil de Cádiz*, n.º 1.323, Cádiz, domingo 19 de marzo de 1820. «Cádiz 18 de marzo. Hoy a las dos y media de la tarde ha jurado la Constitución política de la Monarquía española la escuadra surta en esta bahía, para lo cual los buques estaban empavesados e hicieron los saludos de ordenanza».

(30) AHMCA. Libro Actas, n.º 10.185, folio 145.



Estado General de la Real Armada (1820) y Estado General de la Armada Nacional (1821)

de que por la Marina no se dé motivo a la menor desazón, lo han superado todo.

Espero que V. E. se servirá hacer esto público en esa Ciudad y ruego a Dios le guarde muchos años. Navío *Numancia* en la Bahía de Cádiz 18 de marzo de 1820. Juan Villavicencio.»

Si bien se cerraba una página, se abrían muchas otras, ya que se iniciaba así el llamado Trienio Liberal, que conllevaría grandes cambios. Como un curioso ejemplo de mudanza valdría decir que la publicación conocida como el *Estado General de la Real Armada* pasaría a publicarse en 1821 bajo el nombre de *Estado General de la Armada Nacional*.

Quedó, pues, jurada por la Escuadra surta en la bahía de Cádiz la Constitución de 1812, casi, contra viento y marea... viento de Levante, en esta ocasión. Cosas de la mar.

Jura de Bandera en la Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster», 22 de enero de 2022. (Foto: Armada)

